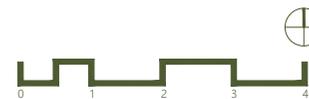


UBICACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS QUE NO SE SUMINISTRAN:  
1.- LAVADORA      2.- SECADORA



PORTAL 1

PLANTA 2º

A



| VIVIENDA   | S.ÚTIL (m²)   |
|--|---------------|
| Hall   | 7,55          |
| Cocina   | 10,60         |
| Salón-Comedor  | 33,10         |
| Distribuidor   | 6,45          |
| Dormitorio Principal                                     | 17,00         |
| Baño D Principal   | 3,65          |
| Dormitorio 2   | 11,05         |
| Dormitorio 3   | 13,30         |
| Dormitorio 4   | 12,25         |
| Baño General   | 5,00          |
| Lavadero / tendedero                                     | 3,05          |
| <b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL</b>                             | <b>123,00</b> |
| <b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA</b>           | <b>145,60</b> |
| <b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.</b> | <b>166,00</b> |

NOTAS:

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más las superficies privativas exteriores. No incluye solariums ni terrazas descubiertas, consideradas anejos.

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. Incluye superficies privativas exteriores.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes sobre rasante.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza descubierta (anejo) tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.